



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AHORRO QUE SE OBTENDRÁ POR LA ELIMINACIÓN DEL COMPLEMENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL POR BAJA O ENFERMEDAD COMÚN EN SANIDAD, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0409]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0409, formulada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ahorro que se obtendrá por la eliminación del complemento por incapacidad temporal por baja o enfermedad común en Sanidad, publicada en el BOPCA n.º 104, de 02.04.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0409]

"Este ahorro no es cuantificable a priori porque dependerá del número de bajas. No obstante, esta medida persigue un efecto disuasorio."